



#MonitorCovidSinaloa
La respuesta del Gobierno de
Sinaloa y los Municipios frente al Covid-19

INFORME GENERAL



INTRODUCCIÓN

La emergencia sanitaria por Covid19 impactó al mundo de manera inesperada, trastocó actividades cotidianas y ocasionó la caída global de la economía. Ante ello, los gobiernos de todos los países se vieron forzados a ajustar planes, programas, proyectos y presupuestos para reaccionar y responder a la pandemia. En diversos países y en particular en México, en esas condiciones de crisis se incrementan los riesgos de opacidad y las prácticas corruptas al interior de las administraciones públicas, debido a la discrecionalidad en el uso de recursos públicos bajo el argumento de criterio de urgencia.

En este contexto nace #MonitorCovidSinaloa en abril del 2020 por iniciativa de siete organizaciones de sociedad civil y el Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal Anticorrupción de Sinaloa, quienes decidieron evaluar la transparencia y la rendición de cuentas de las acciones anunciadas por el Gobierno de Sinaloa, vinculadas al Covid. Esta herramienta se diseñó y se implementó a partir de los criterios que las organizaciones civiles Transparencia Mexicana y Tojil recomendaron mediante #SusanaVigilancia, el mecanismo a través del cual midieron el compromiso del gobierno en las 32 entidades federativas del país, durante el 2020.

#MonitorCovidSinaloa ha sido posible gracias al esfuerzo del Consejo Ciudadano de Vigilancia y Transparencia de Ahome, Contraloría Ciudadana de Mazatlán, Coparmex Sinaloa, Iniciativa Sinaloa, Observatorio Ciudadano de Mazatlán, Transparencia Mexicana y el Consejo Consultivo de la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública, este último órgano honorífico y ciudadano de consulta en materia de transparencia, acceso a la información, accesibilidad y protección de datos personales. El Comité de Participación Ciudadana del Sistema Estatal y Municipal participó hasta julio del 2020.

De abril a noviembre del 2020, el grupo midió el cumplimiento de criterios específicos de transparencia y rendición de cuentas por parte del Poder Ejecutivo y los 18 municipios de Sinaloa. El objetivo fue identificar el tipo de respuesta del Gobierno en el contexto de emergencia, a partir de las condiciones de publicidad de información, fiscalización y participación ciudadana, que permiten asegurar el uso más efectivo de los recursos públicos y reducir los márgenes de corrupción.

En ese periodo se generaron cinco reportes de resultados, se abrieron canales de diálogos con servidores y servidoras públicas para presentar recomendaciones, y se realizaron diversas ruedas de prensa y comunicados.

Este es un Informe General de resultados del trabajo realizado a lo largo de ocho meses por el #MonitorCovidSinaloa. Es un trabajo que busca sentar bases para la política pública de control de la corrupción, en periodo de emergencia.

METODOLOGÍA

#MonitorCovidSinaloa centró su mecanismo de seguimiento en el Poder Ejecutivo y los 18 ayuntamientos de Sinaloa. El mecanismo evaluó criterios relativos al presupuesto, compras y adquisiciones, donativos y programas alimentarios. Entre junio y noviembre del 2020 se realizaron un total de seis evaluaciones a las páginas de internet de las entidades públicas, y en algunos casos se repitió la evaluación de criterios específicos para identificar la evolución del cumplimiento.

El mecanismo evaluó criterios relativos al presupuesto, compras y adquisiciones, donativos y programas alimentarios. Entre junio y noviembre del 2020 se realizaron un total de seis evaluaciones a las páginas de internet de las entidades públicas, y en algunos casos se repitió la evaluación de criterios específicos para identificar la evolución del cumplimiento.

El primer criterio evaluado fue el cumplimiento del principio de accesibilidad, el cual se midió con la habilitación de una página focalizada en Covid-19 donde los gobiernos estatal y municipales concentraran la información completa sobre las acciones anunciadas para mitigar los efectos de la pandemia. Este es un criterio sumamente relevante pues evita la dispersión de información o desinformación, y garantiza un acceso más satisfactorio a la información pública.

En total fueron siete los criterios de transparencia, rendición de cuentas y fiscalización, evaluados en los 18 municipios. Del Poder Ejecutivo se evaluaron dos aspectos: disposición de una página de internet focalizada en Covid-19 y, compras y adquisiciones.

En la Tabla 1 se pueden apreciar los criterios de evaluación, dos de los cuales contienen sub criterios.

Tabla 1. Criterios de evaluación del #MonitorCovidSinaloa, por ente público.

Criterio	Ente público evaluado
1. Cuenta con página de internet focalizada en Covid	Poder Ejecutivo y los 18 municipios
2. Publica el monto total de los recursos destinados a la emergencia sanitaria	18 municipios
3. Publica el monto total de los recursos destinados a la recuperación económica	18 municipios
4. Publica información sobre compras <ul style="list-style-type: none"> a) <i>Publica las Convocatorias/bases (licitaciones e invitación a tres) o Propuestas enviadas a proveedores (adjudicaciones directas).</i> b) <i>Publica el fundamento legal para llevar a cabo los procedimientos de contratación.</i> c) <i>Publica el nombre de la unidad contratante.</i> d) <i>Publica datos sobre la persona física o moral contratada: razón social, ubicación (domicilio), teléfono de contacto, datos fiscales, identidad de sus cuerpos de gobierno (en el caso de personas morales), información sobre los titulares de las acciones o participaciones sociales, ingreso total, entre otros.</i> e) <i>Publica datos sobre los procedimientos de contratación: número y tipo de procedimiento, tipo y origen del recurso (partida presupuestal), monto contratado y nombre del proveedor contratado.</i> f) <i>Publica actas de fallos.</i> g) <i>Publica contratos.</i> 	Poder Ejecutivo y los 18 municipios
5. Publica información sobre donativos	18 municipios
6. Publica información sobre programas alimentarios <ul style="list-style-type: none"> a) <i>Transparencia de necesidad identificada</i> b) <i>Transparencia de cifra-monto destinado a ese gasto</i> c) <i>Transparencia del dato- origen del recurso</i> d) <i>Transparencia de las Reglas de Operación</i> e) <i>Transparencia de procedimientos de compras</i> f) <i>Transparencia de los datos de los destinatarios de beneficiarios</i> g) <i>Mecanismos de participación ciudadana</i> h) <i>Rendición de cuentas del ejercicio del gasto mediante auditorías-fiscalización del programa</i> i) <i>Sustento legal de la acción</i> 	18 municipios

Los valores utilizados fueron dos (método binaria), donde 1 corresponde a “Cumple” y 0 a “No cumple”. El único medio de verificación fue la página de internet focalizada en Covid habilitada por las entidades públicas, para difundir información sobre la emergencia sanitaria y la etapa de recuperación económica. Quienes no dispusieron de un portal especializado fueron excluidos de la evaluación al considerar que solo haciéndolo se cumplía con el principio básico de accesibilidad, necesario para garantizar el derecho de acceso a la información pública.

RESULTADOS

LOS MUNICIPIOS FRENTE A LA EMERGENCIA SANITARIA

Transparencia focalizada

Los municipios de Sinaloa avanzaron a ritmo distinto con la transparencia y rendición de cuentas vinculadas al Covid, a partir de la declaratoria de emergencia nacional en marzo del 2020.

Entre el 01 de junio y el 30 de noviembre se revisaron cinco veces las páginas de internet oficiales con el objetivo de verificar la evolución del cumplimiento del criterio de apertura de un sitio focalizado en Covid.

Tabla 2. Evolución de los municipios que habilitaron páginas de transparencia focalizada en Covid (en verde), según fecha que se realizó la evaluación.

#	Municipio	1era Revisión 01 de junio	2da revisión 17 de junio	3era revisión 20 de julio	4ta revisión 25 de agosto	5ta revisión 30 de noviembre
1	Ahome	1				
2	Angostura	1				
3	Badiraguato			0		
4	Concordia			1		
5	Cosalá			0		
6	Culiacán			0		
7	Choix			0		
8	Elota		1			
9	Escuinapa		1			
10	El Fuerte			0		
11	El Rosario		1			
12	Guasave	1				
13	Mazatlán			1		
14	Mocorito	1				
15	Navolato		1			
16	Salvador Alvarado	1				
17	San Ignacio			0		
18	Sinaloa de Leyva			1		
TOTAL:		5	4	3		12

Fuente: Elaboración propia con información de páginas oficiales de los ayuntamientos de Sinaloa

Los primeros municipios que habilitaron una página de transparencia focalizada en Sinaloa fueron cinco: Ahome, Angostura, Guasave, Mocorito y Salvador Alvarado. Posteriormente se sumaron cuatro: Elota, Escuinapa, El Rosario y Navolato, y luego Concordia, Mazatlán y Sinaloa de Leyva. En total fueron 12 de 18 los que cumplieron con este criterio de acceso a la información pública. Los municipios que no cumplieron con ese criterio son seis: Badiraguato, Cosalá, Culiacán, Choix, El Fuerte y San Ignacio.

Se observó un significativo aumento de municipios que respondieron habilitando una página de internet para concentrar información sobre las acciones anunciadas para mitigar los efectos de la pandemia. El Reporte 1 del #MonitorCovidSinaloa de fecha 01 de junio del 2020 registró solo cinco municipios con página especializada, pero para el 30 de noviembre –cinco meses después- el número había incrementado a 12.

Los resultados reflejan que el 66.6% de los ayuntamientos reaccionaron y habilitaron -mediante distintos niveles de calidad- micrositios de transparencia proactiva con información específica.

Montos destinados al Covid-19

Ninguno de los municipios publicó los montos destinados al plan para mitigar los efectos de la emergencia sanitaria y los montos destinados al plan para la recuperación económica. La publicidad clara de ambas cifras resulta relevante para asegurar la distribución efectiva de recursos públicos, en tanto permite supervisar si los montos destinados corresponden a los gastos finalmente realizados.

De la última revisión realizada el 30 de noviembre se desprende que los 18 municipios publican listados de gastos incluyendo copias de las facturas que los sustentan. Sin embargo, no fue posible contrastar las cifras que resultan de las sumatorias con los recursos aprobados por las Tesorerías, pues estas últimas no fueron publicadas.

Ninguno de los municipios divulgó planes emergentes (para mitigar los efectos socioeconómicos urgentes) ni planes de recuperación económica (deuda, créditos fiscales), que incluyeran los montos disponibles para cualquiera de esos dos tipos de gastos. Por considerarlo relevante, enseguida publicamos una tabla elaborada por #MonitorCovidSinaloa y que establece el tope que habrían gastado los 18 municipios según las facturas disponibles en sus páginas focalizadas.

Tabla 3. Montos destinados a la emergencia sanitaria, por municipio y según facturas públicas en páginas focalizadas.

#	Municipio	Montos destinados según facturas disponibles
1	Ahome	32,137,684.62
2	Angostura	No publica información
3	Badiraguato	No publica información
4	Concordia	630,055.11
5	Cosalá	No publica información
6	Culiacán	No publica información
7	Choix	No publica información
8	Elota	No publica información
9	Escuinapa	327,409.12
10	El Fuerte	No publica información
11	El Rosario	115,983.76
12	Guasave	2,797,314.40
13	Mazatlán	15,190,501.66
14	Mocorito	350,212.85
15	Navolato	2,413,535.00
16	Salvador Alvarado	5,524,013.35
17	San Ignacio	No publica información
18	Sinaloa de Leyva	No publica información

*Cifras en millones de pesos

Fuente: Elaboración propia con datos extraídos de las facturas disponibles en páginas focalizadas Covid-19 de los ayuntamientos de Sinaloa.

Hasta el 30 de noviembre, ninguno de los municipios había publicado información sobre deuda pública contraída, por motivo de la pandemia, en sus páginas focalizadas sobre Covid-19.

Compras y adquisiciones

Uno de los criterios de evaluación más relevantes para el mecanismo de seguimiento #MonitorCovidSinaloa fue el de compras y adquisiciones. En este apartado se exponen los resultados encontrados en dos momentos, en lo que el objetivo de la verificación fue comprobar si los municipios publicaron o no en sus páginas focalizadas, información relacionada con compras realizadas por Covid-19.

Los indicadores considerados para evaluar la publicidad o no de información sobre compras o adquisiciones son los siguientes:

- a) Publica las Convocatorias/bases (licitaciones e invitación a tres) o Propuestas enviadas a proveedores (adjudicaciones directas).

- b) Publica el fundamento legal para llevar a cabo los procedimientos de contratación.
- c) Publica el nombre de la unidad contratante.
- d) Publica datos sobre la persona física o moral contratada: razón social, ubicación (domicilio), teléfono de contacto, datos fiscales, identidad de sus cuerpos de gobierno (en el caso de personas morales), información sobre los titulares de las acciones o participaciones sociales, ingreso total, entre otros.
- e) Publica datos sobre los procedimientos de contratación: número y tipo de procedimiento, tipo y origen del recurso (partida presupuestal), monto contratado y nombre del proveedor contratado.
- f) Publica actas de fallos.
- g) Publica contratos.

Estos siete indicadores son obligaciones ordenadas por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Sinaloa, para el caso de cualquiera de los tres tipos de procedimientos de contratación: licitación pública, invitación a tres y adjudicación directa. La publicidad oportuna de estos datos y documentos generados por las entidades compradoras, es fundamental para prevenir la corrupción.

Cuadro 4. Publicidad de información sobre compras y adquisiciones realizadas por los municipios, al 30 de noviembre.

#	Municipio	Convocatorias y propuestas	Fundamento legal	Unidad contratante	Datos sobre persona contratada	Datos sobre procedimiento	Fallos	Contratos
1	Ahome	0	1	0	0	0	0	0
2	Angostura	0	0	0	0	0	0	0
3	Badiraguato	0	0	0	0	0	0	0
4	Concordia	0	0	0	0	0	0	0
5	Cosalá	0	0	0	0	0	0	0
6	Culliacán	0	0	0	0	0	0	0
7	Choix	0	0	0	0	0	0	0
8	Elota	0	0	0	0	0	0	0
9	Escuinapa	0	0	0	0	0	0	0
10	El Fuerte	0	0	0	0	0	0	0
11	El Rosario	0	0	0	0	0	0	0
12	Guasave	0	0	0	0	0	0	0
13	Mazatlán	0	0	1	0	0	0	0
14	Mocorito	0	0	0	0	0	0	0
15	Navolato	0	0	0	0	0	0	0
16	Salvador Alvarado	0	0	0	0	0	0	0
17	San Ignacio	0	0	0	0	0	0	0
18	Sinaloa de Leyva	0	0	0	0	0	0	0

Fuente: Elaboración propia con información de las páginas focalizadas Covid-19 de los ayuntamientos de Sinaloa.

Como se observa, la transparencia de la información generada por los municipios de Sinaloa en relación a los procedimientos de compras y adquisiciones fue

prácticamente nula. Solo los municipios de Ahome y Mazatlán publican información directamente vinculada a las obligaciones que ordena la Ley, pero en ambos casos se trata solamente de uno de los siete indicadores que fueron evaluados.

En el caso de Ahome, el municipio solo publica dos actas del Comité de Adquisiciones, mientras que Mazatlán solo publica el nombre de la unidad compradora, pero en el resto de los indicadores ambos municipios fueron opacos.

Los 16 municipios restantes no publican ninguno de los documentos vinculados a los procedimientos de compras. Estos son: Angostura, Badiraguato, Concordia, Cosalá, Culiacán, Choix, Elota, Escuinapa, El Fuerte, El Rosario, Guasave, Mocorito, Navolato, Salvador Alvarado, San Ignacio y Sinaloa de Leyva.

También se evaluó la publicidad de los mecanismos de vigilancia y supervisión (fiscalización) que se implementaron durante la ejecución de las compras y adquisiciones, y el resultado es que ninguno de los 18 municipios de Sinaloa divulga información sobre eso.

Tabla 5. Municipios que publican información sobre donativos recibidos, al 30 de noviembre.

#	Municipio	1era revisión 20 de julio	2da revisión 30 de noviembre
1	Ahome	1	1
2	Angostura	0	0
3	Badiraguato	0	0
4	Concordia	0	0
5	Cosalá	0	0
6	Culiacán	0	0
7	Choix	0	0
8	Elota	0	0
9	Escuinapa	0	0
10	El Fuerte	0	0
11	El Rosario	1	1
12	Guasave	1	1
13	Mazatlán	0	1
14	Mocorito	0	0
15	Navolato	0	0
16	Salvador Alvarado	0	1
17	San Ignacio	0	0
18	Sinaloa de Leyva	0	0
TOTAL:		3	5

Fuente: Elaboración propia con información de las páginas focalizadas Covid-19 de los ayuntamientos de Sinaloa.

Se observa un ligero incremento de 3 a 5 municipios que divulgaron información sobre donativos durante el segundo semestre del 2020. Sin embargo, el número de municipios que publican información sobre donativos, al cierre del 30 de noviembre, ni siquiera llega a la mitad del total de ayuntamientos de Sinaloa.

En este criterio se advirtió que algunos municipios publican información sobre donativos recibidos, pero no lo hacen a través de sus páginas focalizadas, lo que vulnera el principio de accesibilidad a la información pública. Un ejemplo es Angostura que divulga donativos recibidos pero lo hace a través de vías distintas a su página focalizada.

Programas alimentarios

Para evaluar la transparencia de la información sobre programas alimentarios activados, #MonitorCovidSinaloa consideró un total de nueve indicadores que se revisaron en dos momentos, y que corresponden a las obligaciones que ordena la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para programas sociales.

En un primer momento, el 25 de agosto, se evaluó la publicidad de la información sobre los programas alimentarios, considerando los siguientes nueve indicadores:

- a) Necesidad identificada.
- b) Monto destinado a ese gasto.
- c) Origen del recurso.
- d) Reglas de Operación.
- e) Procedimientos de compras.
- f) Datos de los beneficiarios.
- g) Mecanismos de participación ciudadana implementados.
- h) Auditorías (fiscalización) activadas.
- i) Sustento legal de la acción.

Tabla 6. Cumplimiento de criterios sobre programas alimentarios, por municipio (correlacionar con las fracciones de la lista de arriba).

#	Municipio	a	b	c	d	e	f	g	h	i
1	Ahome	0	1	0	0	0	0	0	0	1
2	Angostura	0	0	0	0	0	0	0	0	0
3	Badiraguato	0	0	0	0	0	0	0	0	0
4	Concordia	0	1	0	0	0	0	0	0	0
5	Cosalá	0	0	0	0	0	0	0	0	0
6	Culiacán	0	0	0	0	0	0	0	0	0
7	Choix	0	0	0	0	0	0	0	0	0
8	Elota	0	0	0	0	0	0	0	0	0
9	Escuinapa	0	1	0	0	0	0	0	0	0
10	El Fuerte	0	0	0	0	0	0	0	0	0
11	El Rosario	0	0	0	0	0	0	0	0	0
12	Guasave	0	0	1	0	0	0	0	0	0
13	Mazatlán	0	1	1	0	1	1	0	0	0
14	Mocorito	0	0	0	0	0	0	0	0	0
15	Navolato	0	1	0	0	0	0	0	0	0
16	Salvador Alvarado	0	1	1	0	1	0	0	0	1
17	San Ignacio	0	0	0	0	0	0	0	0	0
18	Sinaloa de Leyva	0	0	0	0	0	0	0	0	0
TOTAL:		0	6	3	0	2	1	0	0	2

Fuente: Elaboración propia con información de las páginas focalizadas Covid-19 de los ayuntamientos de Sinaloa.

Como se puede observar, en la mayoría de los casos los municipios no publicaron oportunamente en sus páginas de transparencia focalizada, información sobre los programas de apoyo alimentario activados. Los rubros que muestran mayor opacidad son los relacionados con el sustento de la necesidad, reglas de operación, mecanismos de supervisión ciudadana y mecanismos de fiscalización mediante auditorías en tiempo real. Ninguno de los 18 municipios publicó datos sobre esos ejes.

Llama la atención que una de las acciones más visibles durante la emergencia fue la distribución de despensas, sin embargo, ninguno de los 18 municipios publicó las Reglas de Operación que siguieron para el reparto equitativo y focalizado.

Mazatlán fue el único que publicó información sobre los beneficiarios, desglosando por bimestre los nombres de quienes habrían recibido un apoyo de 400 pesos en efectivo como parte de la ayuda social. Sin embargo, el municipio tampoco hizo públicas las Reglas de Operación ni el origen del recurso.

De la evaluación de este criterio se desprende que el 100% de los ayuntamientos de Sinaloa no informaron sobre Reglas de Operación de los programas vinculados con la entrega de apoyos por Covid19 y sólo el 5.6% puso a disposición las listas de destinatarios del recurso entregado.

En algunos casos los municipios de Ahome, Concordia, Escuinapa, Guasave, Mazatlán, Navolato y Salvador Alvarado publicaron datos, pero la respuesta fue muy asimétrica y aislada, pues los resultados no reflejan una divulgación completa y sostenida respecto a lo que ya se considera una obligación de transparencia por ley.

Los criterios donde se alcanzan a ver esfuerzos de esos municipios a favor de la transparencia son: publicidad de la cifra-monto destinado a ese tipo de gasto (social), publicidad del dato sobre el origen del recurso, publicidad sobre procedimientos de compras para atender programas alimentarios, y sustento legal de la acción.

Al 30 de noviembre del año 2020, y al hacer una segunda revisión de las páginas de internet, se identificó que los municipios de El Rosario y Guasave mejoraron su puntuación al aumentar el número de indicadores cumplidos, en relación a la evaluación anterior del 25 de agosto.

El Rosario mejoró con la publicación de información sobre la necesidad identificada, el monto destinado al gasto y el origen del recurso, esto sobre el programa alimentario implementado. Mientras que el municipio de Guasave lo hizo al cumplir con la transparencia del monto destinado al gasto social.

Balance general

Al cierre de noviembre del 2020, #MonitorCovidSinaloa puede hacer un balance del comportamiento de los 18 municipios de Sinaloa frente al Covid-19, tras haber logrado evaluar aspectos que implican recursos públicos de considerable valor, ante el incremento de las necesidades de la población.

En Sinaloa, fue notoria la respuesta favorable de los ayuntamientos que aprovechando las tecnologías de la información, habilitaron una página para focalizar sus mensajes sobre las acciones anunciadas por Covid-19.

La evolución en ese sentido fue hacia la apertura, sin embargo, como se puede observar en el siguiente cuadro, la capacidad de aprovechar ese espacio para rendir cuentas sobre compras, adquisiciones, donativos y programas sociales, fue muy débil.

Tabla 7. Comparativo por número de municipios y porcentaje, según cumplimiento de transparencia vinculada al Covid-19.

Criterio	Cantidad	Porcentaje
Número de micrositios con transparencia focalizada en Covid	12	66.70%
Número de municipios sin transparencia focalizada en Covid	6	33.30%
Número de municipios que publican montos destinados a la emergencia sanitaria y a la recuperación económica	0	0%
Número de municipios que no publican montos destinados a la emergencia sanitaria y a la recuperación económica	18	100%
Número de municipios que publican información sobre compras y adquisiciones	2	11.1
Número de municipios que no publican información sobre compras y adquisiciones	16	88.9
No. de municipios con reporte de donaciones para población afectada	5	27.8
Número de municipios que no reportan donaciones para población afectada	13	72.2
Número de municipios que publica información sobre programas alimentarios	7	38.9
Número de municipios que no publica información sobre programas alimentarios	11	61.1

Fuente: Elaboración propia con información de las páginas focalizadas Covid-19 de los ayuntamientos de Sinaloa.

El 66.70% de los municipios de Sinaloa habilitó una página de internet focalizada, sin embargo, las plataformas no lograron convertirse en ventanas de transparencia oportuna y efectiva sobre las acciones anunciadas por el Gobierno de Sinaloa y los 18 municipios.

El rubro donde hubo mayor opacidad fue en los montos destinados a la emergencia sanitaria y a la recuperación económica, seguido por la información sobre compras y adquisiciones, y donativos. En el primer caso se observa una notoria falta de transparencia de los montos previamente acordados por las entidades públicas, para mitigar los efectos de la pandemia, un elemento de control financiero necesario para el ejercicio efectivo de recursos.

Los indicadores que alcanzaron un mayor puntaje fueron los relativos a programas alimentarios, los cuales atendieron 7 de 18 municipios de Sinaloa, pero el resultado sigue siendo muy bajo pues apenas representa el 38.90 por ciento del total de ayuntamientos de Sinaloa.

LA RESPUESTA DEL PODER EJECUTIVO

Compras y adquisiciones

El Gobierno de Sinaloa habilitó una página de internet especializada en Covid-19 dos meses después de la declaratoria de emergencia nacional. De las 32 entidades federativas del país, fue de los cinco primeros que lo hicieron.

#MonitorCovidSinaloa evaluó la publicidad de la información relacionada con compras y adquisiciones, a partir de los mismos criterios con los que fueron examinados los 18 municipios.

De la revisión realizada, se encontró que el Gobierno de Sinaloa ejecutó 95 procedimientos de compras y adquisiciones, principalmente de medicamento, equipo hospitalario y material de curación.

Al 22 de septiembre, fecha del último corte, el Ejecutivo estatal había erogado un total de 194 millones 157 mil 637.13 pesos en compras cuyo origen del recursos fue federal y estatal; de ese monto, un total de 27 millones 319 mil 385.01 pesos se gastaron mediante procedimientos de licitación pública y 166 millones 838 mil 252.12 pesos fueron por adjudicaciones directas.

Tabla 8. Desglose sobre compras y adquisiciones del Gobierno de Sinaloa hasta el 22 de septiembre del 2020.

Concepto	Cantidad	Inversión
Procedimientos de compras y adquisiciones	95	NA
Licitaciones públicas	10	\$27,319,385.01
Adjudicaciones directas	83	\$166,838,252.12
Procedimiento en proceso	1	NA
Procedimiento cancelado	1	NA
Monto total invertido	NA	\$194,157,637.13

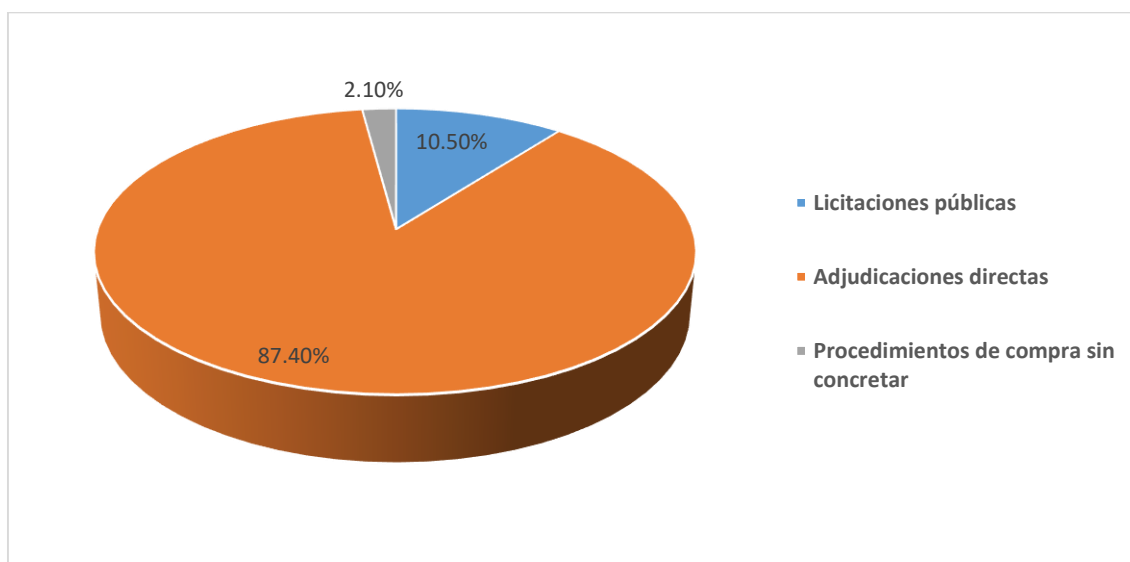
Fuente: Elaboración propia con datos de la página focalizada Covid de Gobierno del Estado

Nota: NA = No Aplica

En esta evaluación se aplicaron criterios fundamentados en las obligaciones de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Sinaloa establecidas en el Artículo 95, de acuerdo con estos principios se encontró que de los 95 procedimientos de compras que se han informado, 10 se realizaron mediante licitación pública internacional (uno se encuentra en proceso de contratación), 83 fueron adjudicaciones directas y un procedimiento se reportó cancelado.

Esto indica que el Gobierno de Sinaloa ha licitado el 10.5% de sus compras y 87.3% ha sido mediante adjudicación directa, el 2.1% restante corresponde a los procedimientos cancelado y en proceso. (Gráfica No. 1).

Gráfica 1. Distribución porcentual de procedimientos de compras del Ejecutivo estatal de Sinaloa, por Covid-19.



Fuente: Elaboración propia con datos de la página focalizada Covid de Gobierno del Estado de Sinaloa.

Es este apartado, es importante destacar que sólo en los procedimientos por licitación pública el Ejecutivo estatal comparte información correspondiente a la convocatoria, bases, estudio de mercado, techo presupuestal, junta de aclaraciones, acta de presentación y apertura de propuestas; también actas de fallo, y contratos. En cambio, en 62 procedimientos, no hace público ninguno de estos elementos como parte fundamental del proceso de compra.

En lo que corresponde a la transparencia de dichas compras #MonitorCovidSinaloa encontró que la mayoría de los procedimientos se encuentran en formato de datos abiertos, con información básica como el monto contratado, programa al que pertenece el recurso y los datos que identifican al proveedor.

También es de destacar que ninguno de estos procedimientos tiene algún mecanismo de fiscalización del recurso; se encontró también omisiones en el fundamento legal aplicado para la compra, y tampoco se localizó información sobre el status de las entregas, eso dificulta saber si el proveedor cumplió con las fechas del contrato. De las compras tampoco el Ejecutivo estatal informó la población objetivo-beneficiada por sector o municipio.

CONCLUSIONES

En Sinaloa la crisis ocasionada por el virus Covid19 ya ocasionó la pérdida de 20 mil 300 empleos y el cierre de 356 empresas de febrero a septiembre del 2020, de acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Económico del Estado. A esto se agrega el último informe del INEGI en materia económica que revela que Sinaloa ocupó el séptimo lugar nacional en caída de desempeño económico.

Pese a este escenario, #MonitorCovidSinaloa no localizó un plan estratégico del Ejecutivo estatal para la recuperación económica; lo que sí se activó fue el programa Red FOSIN dirigido a las micros, pequeñas y medianas empresas formales de los sectores de la industria, comercio y servicios de los 18 municipios afectados por las medidas de aislamiento, como medida emergente. El programa implicó un convenio de colaboración con NAFIN que dispuso de créditos de 5 hasta 50 mil pesos, con variación en la tasa de interés y un periodo de gracia de tres meses y plazos de pago hasta por dos años. La información sobre las reglas de operación y datos de beneficiarios del programa no fue pública.

En cuatro puntos, Coparmex Sinaloa hizo un planteamiento al Gobierno del Estado para evitar un eventual endeudamiento y distender la presión al sector productivo:

1. Agilización en trámites gubernamentales para poner a disposición de las empresas microcréditos y financiamientos de la Red FOSIN a tasa cero, y facilitar la gestión de estos trámites;
2. Reasignación parcial del presupuesto estatal 2020 por un monto determinado y la transferencia de recursos de partidas que pudieran considerarse no elementales destinadas a un fondo para atender las consecuencias sanitarias y económicas del Estado;
3. Ampliar y extender descuentos de impuesto predial y placas vehiculares; y,
4. Prórroga del cobro de impuestos locales como el Impuestos Sobre Nómina, hospedaje, entre otros.

Al cierre de noviembre del 2020 no se habían anunciado reasignaciones del presupuesto en curso por parte del Poder Ejecutivo (al menos no se lograron identificar en la página de transparencia focalizada), ni tampoco se habían solicitado créditos fiscales.

El mecanismo #MonitorCovidSinaloa documentó cómo a partir de marzo y con el inicio del aislamiento social, los ayuntamientos reaccionaron paulatinamente con la apertura de páginas de internet pero no divulgaron información sobre donativos, compras y adquisiciones y programas alimentarios (despensas), en los términos que marca la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

El Gobierno del Estado informó sus compras y adquisiciones emergentes en formato de datos abiertos, pero no consideró mecanismos de participación ciudadana ni de fiscalización durante los procedimientos.

De cara al 2021, año electoral en Sinaloa y de contracción económica, #MonitorCovidSinaloa llama a los municipios, a los órganos autónomos y a los tres Poderes del Estado, a comprometerse con un modelo de respuesta a la etapa de recuperación socioeconómica¹, donde la transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y fiscalización sean los ejes centrales de actuación.



¹ **Lectura sugerida:** Construcción de un modelo de rendición de cuentas y combate a la corrupción durante la atención de la crisis por Covid-19 en los tres niveles de gobierno en México <http://covid19.rendiciondecuentas.org.mx/>